



REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL II CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA DEPORTIVA INDOOR 2023

Importante: El juez General de la competencia, así como los demás oficiales encargados del evento, aplicarán estrictamente el reglamento en vigencia, por tanto, se solicita a los competidores leer y familiarizarse con este, así como cualquier directiva en particular que se imparta oralmente por el juez en la charla técnica previa a la competencia. El desconocimiento del reglamento, o las directivas, no dará lugar a reclamo alguno.

El presente campeonato es abierto, con la invitación de diferentes deportistas de nivel local, nacional e internacional. Cabe señalar que la consideración para el ranking nacional 2023 de la FEDEPASA, sólo es válido para deportistas pertenecientes a un club base de la FEDEPASA.

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO

La organización del “**II CAMPEONATO NACIONAL APNEA DEPORTIVA INDOOR 2023**” está a cargo de la Comisión de Apnea de la FEDEPASA.

- 1.1 **Coordinación General:** Emil Enríquez Ochoa, miembro de la comisión de apnea de la FEDEPASA.
- 1.2 **Coordinador del Evento:** Jorge Valenzuela.
- 1.3 **Juez Árbitro Principal:** Carlos Adolfo Arce Arias, Juez Internacional CMAS.
- 1.4 **Dirección Médica:** Rubí Estrada Olano, área de Enfermería.
- 1.5 **Responsable de la Organización:** Comisión de apnea de la FEDEPASA.
- 1.6 **Jurado:** Estará integrado por el Juez principal y los jueces nacionales acreditados y designados por FEDEPASA.
- 1.7 **Comisión Disciplinaria:** Serán las personas que conforman la organización del campeonato.

2. ESCENARIO Y REQUERIMIENTOS:

Las Competencias del “**II CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA DEPORTIVA INDOOR 2023**” se desarrollarán en la piscina de competencia de las instalaciones de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA), administrado por el Legado Lima 2019. Dicha piscina es de una longitud de 50 m con una profundidad de 3 m y una temperatura aproximada de 26 °C.

Para la participación en el “**II CAMPEONATO NACIONAL DE APNEA DEPORTIVA INDOOR 2023**”, se debe tener en cuenta los siguientes requerimientos los cuales deberá consignar en el formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfHZe_r3GOLe70W3HbV5zBQnJG6rUAlolvwqrooxG381OyghJw/viewform

- El rango de edad para participar en el “**II CAMPEONATO NACIONAL APNEA INDOOR 2023**”, será igual o mayor de 14 años hasta los 65 años.
- Para la participación de un menor de edad, este deberá contar con el consentimiento escrito del padre, madre o apoderado legal.
- Todos los deportistas, entrenadores, jueces y delegados participantes están aceptando las condiciones establecidas en las normas internas del Legado Lima 2019, FEDEPASA, Ministerio de Salud y el Instituto Peruano del Deporte.
- El acuerdo de exoneración de responsabilidad será firmado por cada deportista, padre, madre de familia o apoderado según corresponda, donde exoneran y



liberan de toda responsabilidad al Comité Organizador, a la FEDEPASA, al personal de salud participante, a Legado Lima 2019 y al Instituto Peruano del Deporte.

- De ser deportista perteneciente a un club federado ante la FEDEPASA, adjuntar el carné correspondiente.
- Adjuntar el comprobante de pago por derecho de inscripción al campeonato.

3. VALOR INSCRIPCIONES:

Por cada participante el costo de inscripción es de:

PARTICIPANTE	VALOR A PAGAR S/
Fuerzas Armadas Policia Nacional	90.00
Federado	120.00
Público	150.00

4. FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

Los participantes enviarán debidamente adjunto en formato pdf el comprobante de pago, carta de exoneración de responsabilidad y la Declaración Jurada de Salud, al link ya mencionado https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfHZe_r3GOLe70W3HbV5zBQnJG6rUAlowvqrooxG381OyghJw/viewform hasta el día **15 de noviembre de 2023, antes de las 24:00 horas**. Culinada la fecha de inscripciones, **esta se cerrará completamente sin derecho a solicitudes ni reclamos extemporáneos**.

5. PAGOS:

El valor de la inscripción debe realizarse a nombre de la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas, en:

Cuenta Corriente BBVA N° 0011-0121-0100021399-19

CCI BBVA N° 011-121-000100021399-19

Por el derecho de inscripción al II Campeonato Nacional de Apnea Deportiva Indoor 2023, no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante la Charla Informativa.

6. PROGRAMACIÓN DEL EVENTO:

HORARIO DE PRUEBAS GENERALES			
Programación	Fecha	Actividad	Hora
Reconocimiento de piscina	Martes 21/11/2023	Reconocimiento de piscina	08:00 a.m. a 10:00 am en piscina de Competencia
Charla Informativa	Martes 21/11/2023	Charla Informativa	16:00 horas Plataforma digital Google meet
Jornada deportiva	Miércoles 22/11/2023	Dinámica sin aletas DNF	07:00 a.m. Calentamiento 08:00 a.m. Competencia
Jornada deportiva	Jueves 23/11/2023	Dinámica con monoaleta DYN	07:00 a.m. Calentamiento 08:00 a.m. Competencia



<i>Jornada deportiva</i>	<i>Viernes 24/11/2023</i>	<i>Dinámica con Bioletas DYN B</i>	<i>07:00 a.m. Calentamiento 08:00 a.m. Competencia</i>
<i>Jornada deportiva</i>	<i>Sábado 25/11/2023</i>	<i>Estática STA</i> <i>Speed 2x50</i>	<i>07:00 a.m. Calentamiento 08:00 a.m. Competencia</i> <i>14:00 p.m. Calentamiento 15:00 p.m. Competencia</i>

Esta programación está sujeta a cambios de acuerdo a la cantidad de participantes inscritos.

7. CATEGORÍAS:

El II Campeonato Nacional de Apnea Deportiva Indoor 2023, será abierto con 2 categorías:

CATEGORÍAS

- 7.1 Categoría Damas: de 14 a 65 años.
- 7.2 Categoría Varones: de 14 a 65 años.

- En caso que exista mas de 5 participantes de damas y/o varones que tengan entre 50 a 65 años, se aperturará la Categoría Master:
 - i Categoría Master Damas: de 50 a 65 años.
 - ii Categoría Master Varones: de 50 a 65 años.

2. PREMIACIÓN:

- 2.1 Se premiará con medallas Doradas, Plateadas y Bronceadas a los tres (3) primeros deportistas de cada modalidad y en cada categoría.
- 2.2 Para el caso de deportistas invitados extranjeros que logren estar dentro de los tres primeros puestos, se les dará un reconocimiento por parte de la comisión de apnea.

3. CONSIDERACIONES:

- 3.1 Las reglas de la competencia, penalidades, protocolos estarán establecidos en el Reglamento CMAS para campeonatos indoor de apnea y será expuesto en el congresillo técnico.
- 3.2 Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el juez principal, quien tiene el control absoluto de la competencia.
- 3.3 A todos los participantes se les indicará un número de teléfono celular, a ser empleado en cualquier situación de urgencia o emergencia.

4. RECLAMOS Y/O DENUNCIAS

- 4.1 Ante un hecho que se suscite durante las horas de competencia en la cual corresponda un reclamo o denuncia, se deberá presentar en forma escrita (en hoja presentable y legible) al Juez de Competencia y/o a cualquier miembro del Comité Organizador, inmediatamente de lo suscitado para su evaluación y resolución.



- 4.2 Una vez firmada la planilla de resultados de la competencia diaria no habrá lugar a reclamos.
- 4.3 Los reclamos, se deberá presentar dentro de los 30 minutos posteriores a los hechos, una vez pasado ese tiempo, no habrá derecho a reclamo.
- 4.4 Para los reclamos pueden apoyarse en pruebas de video.
- 4.5 El costo del reclamo es de S/ 150.00; si el reclamo es válido, se realiza la devolución del dinero.

Lima, noviembre de 2023
Comisión de Apnea
FEDEPASA